



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

**Lista de Asistencia
Sesion Ordinaria
Comision Edilicia de Educacion, Innovacion, Ciencia y Tecnologia
19 de Enero de 2015**

Síndico Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado	
Regidora Sandra Espinosa Jaimes	
Regidora Akemi Isabel Rizo García	
Regidora María Cristina Solórzano Márquez	
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	

Sindicatura de Guadalajara

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA
Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00. ext. 4510 y 4563.
www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

19 de enero de 2015

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Lista de Asistencia;

SEGUNDO. Declaración de Quórum legal;

TERCERO. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2014 dos mil catorce;

CUARTO. Recepción de observaciones y propuestas correspondientes al Libro sobre la Historia de los Procesos Educativos en Guadalajara;

QUINTO. Entrega del proyecto de iniciativa para realizar en Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2015.

SEXTO. Asuntos Varios.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Lunes 19 de enero del año 2015 dos mil quince

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Muy buenas tardes señoras Regidoras, les agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, sede del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con fundamento en los artículos 35, 36, 37, 40, 46 fracciones I, VI, VIII, X, XII, 46 Bis, 51, 53, 55 y 57 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos encontramos reunidos los Regidores que formamos parte del Pleno Municipal y que por mandato de éste, somos integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Siendo las **12:25 doce horas con veinticinco minutos** del día **lunes 19 de enero del año 2015 dos mil quince**, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe quórum legal de los integrantes de dichas Comisiones Edilicias, a efecto de sesionar y, en consecuencia, declarar válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación,
Ciencia y Tecnología:**

Regidora Sandra Espinosa Jaimes
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
Presente

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
Presente

Regidora Akemi Isabel Rizo García
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
Presente

Regidora María Cristina Solórzano Márquez
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
Presente

El de la voz, Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Presidente de la Comisión Edilicia
Presente

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Doy cuenta de la asistencia de la totalidad de los Regidores integrantes de dichas comisiones con derecho a voz y voto.

Se declara que existe quórum legal de dicha comisión para sesionar y declarar válidos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Lunes 19 de enero del año 2015 dos mil quince

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Se pone a su consideración el proyecto de Orden del Día que se les hizo llegar con la debida anticipación, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de Asistencia;

SEGUNDO. Declaración de Quórum legal;

TERCERO. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de Diciembre del año 2014 dos mil catorce;

CUARTO. Recepción de observaciones y propuestas correspondientes al Libro sobre la Historia de los Procesos Educativos en Guadalajara;

QUINTO. Entrega del proyecto de iniciativa para realizar en Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2015.

SEXTO. Asuntos Varios.

Por lo que les pregunto, Señoras Regidoras, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz.

No habiendo quién, les pregunto si es de aprobarse en los términos propuestos:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: **Integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología:**

Regidora Sandra Espinosa Jaimes
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Regidora Akemi Isabel Rizo García
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Regidora María Cristina Solórzano Márquez
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Presidente de la Comisión Edilicia
A FAVOR

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Lunes 19 de enero del año 2015 dos mil quince

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: **APROBADO**

Una vez desahogados los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, se procede a cumplimentar lo estipulado en el punto **TERCERO** del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, por lo que les pregunto, Señoras Regidoras, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien desee hacerlo, les pregunto si es de aprobarse:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Regidora Sandra Espinosa Jaimes
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Regidora Akemi Isabel Rizo García
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Regidora María Cristina Solórzano Márquez
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Presidente de la Comisión Edilicia
A FAVOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: **APROBADO**

En relación al **CUARTO** punto del Orden del Día, en la Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el día 28 veintiocho de noviembre del año 2014, se acordó, a solicitud de la Regidora María Cristina Solórzano, que los integrantes de la Comisión pudieran conocer el libro antes de su impresión y publicación; por lo que mediante oficio de fecha 04 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, se les hizo llegar a cada una de ustedes dicho proyecto.

Es por lo anterior, que les pregunto señoras Regidoras, si alguna de ustedes tiene alguna consideración al respecto.

Le cedemos el uso de la voz a la Regidora María Candelaria.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS:

Compañeros Regidores, quisiera compartir cinco observaciones con ustedes, a reserva de su mejor opinión:

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Lunes 19 de enero del año 2015 dos mil quince

**REGIDORA MARÍA
CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS:**

1. Me gustaría solicitar al Presidente de esta comisión, que hiciera las gestiones pertinentes ante la editorial de Gobierno del Estado, para procurar que el libro no vaya a ser publicado sin ISBN;
2. Dentro del *domi* no se incluye una introducción y/o presentación, misma que es importante incluir;
3. Hace falta también la mención de los integrantes de esta Comisión Edilicia;
4. Asimismo, me parece importante que se incluya en las primeras páginas una lista de autores con una síntesis curricular de cada uno; y finalmente
5. Considero que sería importante que cada autor dé visto bueno del *domi* antes de enviar a imprimir el libro.

Es cuanto Presidente.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Agradecemos las observaciones que nos hace llegar la Regidora María Candelaria, mismas que ésta presidencia comparte, por lo que se realizarán las gestiones pertinentes para tratar de hacer dichas modificaciones.

No habiendo quién más desee hacer uso de la voz, les preguntaría si están de acuerdo en que pudiéramos continuar con el proceso de impresión del libro con el Gobierno del Estado, considerando las observaciones anteriormente expuestas:

**INTEGRANTES DE
LA COMISIÓN:**

Regidora Sandra Espinosa Jaimes
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Regidora Akemi Isabel Rizo García
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Regidora María Cristina Solórzano Márquez
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia
A FAVOR

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Presidente de la Comisión Edilicia
A FAVOR

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

APROBADO

Pasando al **QUINTO** punto del Orden del Día, correspondiente a la entrega del proyecto de iniciativa para realizar el

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Lunes 19 de enero del año 2015 dos mil quince

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2015, me permito informarles que mediante oficio SEM/1507/2014, la Secretaria de Educación Municipal, Dra. Érika Loyo Beristaín, solicitó a la Presidencia de ésta Comisión presentar al Pleno del Ayuntamiento la iniciativa en comento, motivo por el cual se les hace entrega de la misma, solicitándoles que, en la medida de sus posibilidades, la misma sea revisada en el transcurso de hoy y mañana, para estar en condiciones de presentarla al Pleno en la Sesión Ordinaria que se celebrará este miércoles.

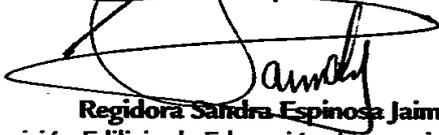
Finalmente, pasando al **SEXTO** punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Varios, se les pregunta si alguna desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien más deseé hacer uso de la voz, así como asuntos que tratar, doy por concluida esta sesión, siendo las - **12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos**, del día **lunes 19 de enero del año 2015 dos mil quince**. Firmando al calce los asistentes a la misma y declarando válidos todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la presente sesión.

Guadalajara, Jalisco a 19 de enero de 2015

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**


Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado
Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología


Regidora Sandra Espinosa Jaimes
Vocal de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos
Vocal de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología


Regidora Akemi Isabel Rizo García
Vocal de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología


Regidora María Cristina Solórzano Márquez
Vocal de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

PROGRAMA DE TRABAJO 2013 - 2015

Con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, emitimos el presente Programa Anual de Trabajo para los Ejercicios 2014 y 2015 dos mil quince, bajo los siguientes lineamientos:

I. Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 2, 3, 37 fracción II y IX, y 40 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Municipio es libre y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la propia Carta Magna, y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley; disponiendo que su órgano de gobierno es el Ayuntamiento, el cual posee la facultad para expedir las disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción.

El Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en su artículo 35, establece que *"el Ayuntamiento de Guadalajara, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, debe funcionar mediante Comisiones"*.

Las Comisiones Edilicias, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento aludido en el párrafo anterior, tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;*
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados. Para que estos informes adquieran plena validez deberán ser aprobados por el Ayuntamiento;*
- III. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones.*
- IV. Con el objeto de asegurar su adecuado desempeño, las Comisiones podrán solicitar al Presidente Municipal, la comparecencia de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;*
- V. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones;*
- VI. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del municipio. Durante el proceso de elaboración del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo, así como de su actualización o sustitución, las comisiones edilicias deben remitir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara,*

- los resultados de la evaluación de la administración pública que en los términos del presente reglamento hubieren realizado;*
- VII. *Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto; y*
- VIII. *Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones.*"

El artículo 53 de dicho ordenamiento, establece que la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología es competente para conocer los asuntos que involucren temas educativos, científicos y/o tecnológicos que se pretendan desarrollar en el Municipio; mismos que deberá resolver mediante el procedimiento establecido en el artículo 97 del reglamento municipal de referencia.

De igual forma, el referido Reglamento en su artículo 138, faculta a los integrantes de cada Comisión Edilicia para proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas Comisiones, así como la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones.

II. Misión y Visión:

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como órgano colegiado integrado por diversas fracciones edilicias, ante las necesidades formativas, científicas y técnicas del municipio, pretende generar acciones concretas tendientes a incentivar la cohesión social, la conciencia colectiva, la conservación de los principios éticos, morales y patrióticos, así como el uso de las tecnologías en beneficio de la comuna tapatía; lo anterior, mediante el diálogo abierto y la retroalimentación.

III. Objetivo General:

Contribuir en la mejora regulatoria, así como en el diseño e implementación de políticas públicas que prioricen el acceso a la educación y las tecnologías, así como la mejora del nivel académico de las Academias Públicas Municipales, de manera que la educación se convierta en eje fundamental del desarrollo social durante la presente administración.

IV. Objetivos Particulares en Materia de Educación:

- a. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia educativa, científica y tecnológica, así como las concernientes para la educación cívica y de participación ciudadana.
- b. Proponer políticas y lineamientos generales para orientar los programas educativos en el municipio, así como evaluar su impacto.
- c. Procurar la coordinación con instituciones, dependencias y delegaciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como los sectores privado y social, para la promoción de los programas en materia educativa, científica y tecnológica, propuestos por el municipio.
- d. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de que los estudiantes de educación básica tengan acceso a los materiales educativos que ayuden en su formación.
- e. Impulsar una mayor participación de la ciudadanía en materia educativa.
- f. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros educativos, tales como bibliotecas, y centros de capacitación, para promover una mejor y mayor calidad en la actividad desarrollada en ellos;
- g. Impulsar con propósitos educativos y de manera conjunta con otras Comisiones Edilicias, programas tendientes a la educación, actualización y concientización de la comunidad tapatía.
- h. Estimular la capacitación del personal del Ayuntamiento, así como de los ciudadanos en oficios diversos;
- i. Evaluar, cuando así lo amerite, los trabajos de las dependencias municipales con funciones educativas, y con base en sus resultados así como en las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa que deba emprender el municipio; y
- j. Estudiar y proponer, en los casos que así se amerite, la conveniencia de celebrar convenios de colaboración con universidades para promover la capacitación técnica para el empleo y actualización laboral.

V. Objetivos Particulares en Materia de Innovación, Ciencia y Tecnología:

- a. Promover políticas y lineamientos generales que contribuyan a la innovación de la gestión gubernamental, y a la mejor y más extensa utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, tanto entre las dependencias del Ayuntamiento como hacia los gobernados;

- b. Estudiar la conveniencia de realizar convenios con universidades y empresas para promover la innovación tecnológica y de gestión gubernamental;
- c. Proponer políticas que promuevan el acceso gratuito al Internet en los espacios y plazas públicas del municipio;
- d. Proponer políticas que promuevan el interés de los habitantes del municipio por la ciencia y la tecnología;
- e. Estudiar la pertinencia de que el Municipio organice una feria anual de ciencia y tecnología; y
- f. Realizar estudios y proponer iniciativas que puedan traer como consecuencia que el Municipio de Guadalajara cuente con un museo digno y moderno en materia de ciencia y tecnología.

VI. Sesiones de Comisión y Agenda de Trabajo:

De conformidad con el arábigo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, una vez que esta Comisión Edilicia quedó debidamente integrada, inició sus labores comprometiéndose a sesionar cuantas veces fuera necesario para el correcto desahogo de los asuntos turnados, por lo que sus trabajos se apegarán a la siguiente:

Agenda de Trabajo

- a. Analizar y dictaminar los asuntos que le sean turnado por el Pleno;
- b. Procurar llevar a cabo las Sesiones Ordinarias de la Comisión, en los primeros 15 días de cada mes.
- c. Convocar a Sesiones Extraordinarias así como a mesas de trabajo, cuando los temas a tratar por la Comisión así lo ameriten.

VII. Integración:

Mediante el Acuerdo A 43/10BIS/13, emitido en la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento con fecha de 15 de noviembre de 2013 y publicado en la Gaceta Municipal en esa misma fecha, se designaron como integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología a los siguientes funcionarios:



Síndico y Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado
Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología



Regidora Sandra Espinosa Jaimes
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Educación,
Innovación, Ciencia y Tecnología



Regidora Akemi Isabel Rizo García
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Educación,
Innovación, Ciencia y Tecnología



Regidora María Cristina Solórzano Márquez
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Educación,
Innovación, Ciencia y Tecnología



Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Educación,
Innovación, Ciencia y Tecnología

VIII. Comparecencias:

En aquellos temas en los que la Comisión, para el análisis y discusión de propuestas o iniciativas, requiera que los servidores públicos de la Administración Pública informen de los asuntos que sean concernientes a sus respectivos ramos o actividades, se solicitará su comparecencia ante la Comisión.

Cuando se requiera la presencia de personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión posean conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las actividades de la

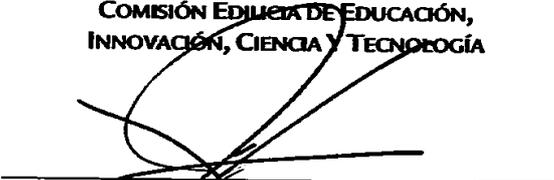
Comisión, el Presidente de la Comisión realizará la invitación correspondiente. Para estas sesiones, previamente se formulará el orden del día y los criterios bajo los cuales se desarrollará la sesión.

IX. Eventos Institucionales:

Cuando la Comisión así lo determine, se propondrá al Cabildo y, en su caso, se efectuarán campañas y/o foros de análisis y consulta sobre los temas de nuestra competencia, a fin de que especialistas en la materia y ciudadanos en general, puedan expresar sus conocimientos y opiniones sobre asuntos de relevancia en materia educativa y/o tecnológica.

De conformidad con los Artículos 136 y 138 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, manifestamos nuestra conformidad con el presente Plan Anual de Trabajo.

COMISIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



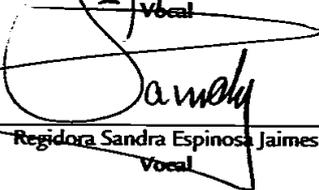
Síndico Ernesto Salomón Delgado
Presidente



Regidora María Cristina Solórzano Márquez
Vocal



Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos
Vocal



Regidora Sandra Espinosa Jaimes
Vocal



Regidora Akemi Isabel Rizo García
Vocal